



En el marco de la visita del presidente del Gobierno al país asiático

España y China refuerzan su colaboración agroalimentaria con seis nuevos acuerdos

- Los protocolos abarcan productos de alto valor añadido y fijan marcos sanitarios estables que favorecen el comercio bilateral con China
- España refuerza su posición como proveedor seguro y competitivo al mercado chino, con la vista puesta en futuras oportunidades de crecimiento
- Hoy se han rubricado seis acuerdos: de regionalización de influenza aviar y enfermedad de Newcastle; sobre el sector de pistachos e higos secos; fertilizantes de proteína animal; proteínas de origen animal; carne de porcino; y un memorando de entendimiento sobre indicaciones geográficas
- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, subraya que estos acuerdos suponen un paso estratégico para impulsar la relación bilateral, la diversificación de mercados y el fortalecimiento del sector productor español

14 de abril de 2026. España y China han alcanzado nuevos acuerdos en materia de sanidad animal y exportaciones agroalimentarias que refuerzan la cooperación bilateral y consolidan la posición española como proveedor seguro y competitivo en ese mercado asiático, uno de los más relevantes del mundo. Durante la visita a China del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se han firmado hoy cinco nuevos protocolos de colaboración y un memorando de entendimiento sobre denominaciones de origen.

Se han firmado un total de seis acuerdos. Un protocolo para reconocer la regionalización en caso de influenza aviar y enfermedad de Newcastle para la exportación avícola desde las zonas libres; otro en materia fitosanitaria para productos vegetales que permitirá la exportación a China de pistacho e higo seco, dos relacionados con productos porcinos; y uno más sobre el uso como

Nota de prensa



como fertilizante de proteínas animales. Además, se ha rubricado un memorando de entendimiento sobre indicaciones geográficas.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, subraya que los protocolos consolidan la confianza mutua entre ambos países y el prestigio de España como origen de alimentos seguros. “Estos acuerdos suponen un paso estratégico para impulsar la relación bilateral, la diversificación de mercados y el fortalecimiento del sector productor español”, ha asegurado.

Desde el año 2018, España y China han suscrito ya 22 acuerdos de colaboración para la exportación de alimentos.

REFUERZO DEL MARCO SANITARIO PARA EL COMERCIO AVIAR

China ha reconocido la regionalización de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) y la enfermedad de Newcastle, que permitirá establecer un marco estable para las exportaciones de aves y productos de origen aviar.

Este reconocimiento de la regionalización para estas dos enfermedades resulta clave para evitar interrupciones en el comercio en caso de brotes y garantizar la continuidad de las exportaciones de productos de origen aviar desde regiones no afectadas

PROTOCOLO FITOSANITARIO PARA PRODUCTOS VEGETALES

También destaca la firma de un protocolo fitosanitario que permitirá la exportación de pistacho e higo seco desde España a China.

De esta forma se amplía la cartera de productos vegetales españoles autorizados para su exportación a China, que ya incluye frutos frescos (cítricos, frutas de hueso, uva de mesa y caqui), frutos secos como la almendra, y productos destinados a alimentación animal.

Las negociaciones para este protocolo se iniciaron en septiembre de 2024, tras el acuerdo alcanzado en 2023 para la exportación de almendra. En 2025 se desarrolló el intercambio técnico necesario y, tras la incorporación del higo seco, a petición del sector exportador, ambas partes acordaron un protocolo conjunto cuya negociación ha culminado en marzo de 2026. Antes del inicio de las exportaciones, está prevista una visita de inspección de las autoridades chinas a las zonas productoras españolas.





NUEVAS OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR PORCINO

En el ámbito del porcino, se han impulsado dos acuerdos de gran relevancia para el sector, como el protocolo para la exportación de proteínas procesadas, que permitirá valorizar subproductos derivados de la potente industria cárnica española, y contribuirá a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector.

Además, se ha acordado la modificación del protocolo vigente para la exportación de porcino, con el objetivo de incluir productos cocidos. Esta ampliación permitirá a un mayor número de empresas españolas exportar productos elaborados con tratamiento térmico y reforzar la presencia en su principal mercado exterior. China se mantiene como el destino más relevante para las exportaciones españolas de carne de porcino.

También se contempla la apertura del mercado chino a fertilizantes elaborados a partir de proteínas animales, como la sangre procedente de la industria cárnica. Este acuerdo permitirá valorizar subproductos desde una perspectiva económica y medioambiental.

Además, el memorando de entendimiento sobre indicaciones geográficas, firmado con la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China, se centra en la cooperación entre ambas partes.

El conjunto de estos acuerdos ha sido posible gracias a la estrecha colaboración entre el sector exportador español, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las autoridades de China, especialmente la Administración General de Aduanas.

